

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

13641 ORDEN 721/38538/1987, de 29 de mayo, por la que se modifica el artículo 8.º de la 721/38246/1987, de 8 de abril, de convocatoria para prestar el servicio militar en el voluntariado especial del Ejército de Tierra, modalidad A.

Se modifica el artículo 8.º, 2.b, de la Orden 721/38246/1987, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 10), en el sentido siguiente:

La fase de presente de los voluntarios especiales de La Legión se realizará en el Acuartelamiento de Montejaque (Ronda-Málaga), en lugar del Campamento Benítez (Ronda) como figuraba inicialmente en la mencionada Orden de convocatoria.

Madrid, 29 de mayo de 1987.-P. D., el Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

13642 RESOLUCION 361/38539/1987, de 4 de junio, del Mando Superior de Personal, Dirección de Enseñanza, por la que se amplía la lista de aspirantes admitidos y excluidos para ingreso en la Academia de Sanidad Militar (Cuerpo de Sanidad Militar).

El «Boletín Oficial de Defensa» número 105, publica la Resolución 361/10754/1987, en la que se amplía la Resolución 361/8253/1987, («Boletín Oficial de Defensa» número 80), que publicaba la lista de aspirantes admitidos y excluidos para el ingreso en la Academia de Sanidad Militar (Cuerpo de Sanidad Militar).

Madrid, 4 de junio de 1987.-P. D., el General Director de Enseñanza, Martín Aleñar Ginard.

MINISTERIO DEL INTERIOR

13643 RESOLUCION de 14 de mayo de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se anuncian vacantes para Suboficiales de dicho Cuerpo, en situación de activo.

De conformidad con lo dispuesto en los apartados primero, segundo y séptimo de la Orden del Ministerio del Interior, de 8 de abril de 1986, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto anunciar las vacantes cuyas características se especifican en el anexo a la presente Resolución.

Las papeletas de petición de destino irán documentadas con la ficha-resumen y remitidas a esta Dirección General (Primera Sección de Estado Mayor).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se ajustarán a lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes, de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Madrid, 14 de mayo de 1987.-El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Excmo. Sr. Subdirector general de Personal de la Guardia Civil.

ANEXO QUE SE CITA

Número	Clase y tipo	Empleo	Titulación	Exenciones	Unidad, Centro o Dependencia
1	B-1	Subteniente o Brigada.	Diploma de Información.	(1)	PLM. I zona (Madrid). SIGC.
2	B-1	Subteniente o Brigada.	Curso Intervención de Armas y Explosivos.	(1)	152 Comandancia (Las Palmas). Intervención de Armas y Explosivos.
3	B-1	Sargento primero o Sargento.	Diploma de Información.	(1)	312 Comandancia (Castellón). SIGC.
4	B-1 2.ª Convocatoria	Sargento primero o Sargento.	Investigación y Atestados. Atestados e Interrogatorio.	-	413 Comandancia (Gerona). Servicio Policía Judicial. Jefe de Equipo.
5	B-1	Sargento primero o Sargento.	Diploma de Información.	(1)	432 Comandancia (Lérida). SIGC.
6	B-1	Sargento primero o Sargento.	Investigación y Atestados. Atestados e Interrogatorio.	-	512 Comandancia (Vizcaya). Servicio Policía Judicial. Jefe de Equipo.

(1) Estas vacantes podrán ser solicitadas por los de los respectivos empleos no titulados, comprometiéndose a realizar los cursos que se convoquen hasta la obtención de la titulación correspondiente.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

13644 ORDEN de 26 de mayo de 1987 por la que se corrige error de la de 24 de marzo de 1987, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.

Padecido error en la Orden de 24 de marzo de 1987, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema

general de acceso libre, en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 76, de 30 de marzo de 1987, se procede a su rectificación, en los siguientes términos:

Página 9212, punto 33, donde dice: «... cultura balear se calificará con mínimo de 10 puntos ...»; debe decir: «... cultura balear se calificará con un máximo de 10 puntos ...».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de mayo de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.